

LA CASA-PALACIO DE AGUSTIN ORTUÑO RAMIREZ, MARQUES DE VILLAREAL Y PURULLENA, EN EL PUERTO DE SANTA MARIA

La burguesía mercantil en la Bahía de Cádiz durante el siglo XVIII.

No vamos a insistir aquí sobre el proceso económico que se produce en España durante la segunda mitad de esta centuria y que venía gestándose ya desde la anterior, en los distintos sectores de producción y en los intercambios comerciales. Este proceso se deja sentir también en la ciudad de Cádiz –que en este siglo aparece ya con un carácter esencialmente urbano, con una población elevada perteneciente al sector terciario, y una poderosa burguesía mercantil–, y en las ciudades de la Bahía –El Puerto de Santa María especialmente– y Sanlúcar de Barrameda; amparado y condicionado por el comercio con tierras americanas.

Esta burguesía comercial va adquiriendo cada vez mayor importancia. Si hasta 1717, la Casa de la Contratación residía en Sevilla, por un Real Decreto de Felipe V firmado el 8 de Mayo de ese mismo año, ésta y el Consulado pasan a la ciudad de Cádiz, «a fin de que los individuos del común comercio tengan más próximos sus recursos en los casos que se ofreziesen» (1). Esto parece indicarnos que, para esta fecha, el grueso del tráfico comercial salía del puerto gaditano, ciudad en la que residían –junto con El Puerto de Santa María– un elevado número de comerciantes. Estos comerciantes, conocidos como cargadores a Indias, van a desempeñar un papel fundamental en el esquema social, económico y artístico de estas poblaciones; de hecho, para Juan José Iglesias, «el comercio con Indias fue el verdadero motor de la economía portuense durante el siglo XVIII» (2). De entre todos estos comerciantes, hemos centrado nuestra atención en una figura particu-

(*) Historiadora del Arte. Centro Municipal del Patrimonio Histórico, El Puerto de Santa María.

(1) Cit. en García-Baquero González, A. «Cádiz y el Atlántico. 1717-1778», Cádiz, 1988. Pág. 104.

(2) Iglesias Rodríguez, Juan José. «El Puerto de Santa María». Cádiz, 1985. Págs. 71-74.

lar, la de Agustín Ortuño Ramírez (3), constructor de la casa-palacio objeto de nuestro estudio.

En general, esta burguesía gaditana demuestra también una tendencia al ennoblecimiento. La tradición nobiliaria permitía a los títulos comerciar sin perder el honor de su clase pero, por otra parte, invitaba a la burguesía a buscar las formas de vida propias de la aristocracia, siendo frecuentes los casos de personas que se retiran de los negocios una vez que han obtenido una fortuna suficiente (4), como este caso del Marqués de Villareal de Purullena. En ésto influye, por otra parte, las formas de vida refinadas, el lujo, la pretensión de sobresalir –aún sin alcanzar riquezas muy elevadas– que parece ser que es una de las claves de esta burguesía con aspiraciones nobiliarias (5). La mentalidad de este grupo concibe el trabajo como un medio para alcanzar la vida refinada y placentera, de lujo y diversión que esperan conseguir a través de la riqueza; el comercio es el procedimiento para enriquecerse (6). Aquí es necesario citar a Domínguez Ortiz cuando escribe que «una cosa es la burguesía como estrato social y otra la mentalidad burguesa y que puede darse la una sin la otra» (7).

Los beneficios obtenidos del producto de esta actividad comercial se invierten en bienes raíces y suntuosos, los primeros más seguros económicamente y más prestigiosos socialmente. Ello contribuye también a convertir esta época en una de las de mayor esplendor construc-

-
- (3) Martínez Shaw, Carlos y Ruiz de Rivera, Julián B., le citan como Agustín Ramírez Ortuño. Nosotros hemos optado por anteponer el apellido Ortuño, ya que así es como lo hemos encontrado en la documentación consultada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante A.H.P.C.), legs. 657 y 662, y en el expediente de nobleza, en el Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (en adelante A.M.E.P.S.M.), Sección Papeles Antiguos (en adelante P.A.), n.º 6, leg. 45, «Papeles de D. Antonio y D. Agustín Ortuño Ramírez y sus hijos. Año de 1750».
- (4) Comellas García-Llera, José Luis. «Dinámica y mentalidad de la burguesía gaditana en el siglo XVIII», en *«La burguesía mercantil gaditana. 1650-1868»*. XXXI Congreso Luso-español para el progreso de las ciencias. Cádiz, 1976. Pág. 23.
- (5) Además de la participación en los privilegios de los que gozaba esta clase nobiliaria.
- (6) Comellas García-Llera, J.L. Op. cit. Págs. 23 y 29.
- (7) Domínguez Ortiz, Antonio. «La burguesía gaditana y el comercio de Indias desde mediados del siglo XVIII hasta el traslado de la Casa de la Contratación», en *«La Burguesía mercantil gaditana. 1650-1868»*. XXXI Congreso Luso-español para el progreso de las ciencias. Cádiz, 1976. Pág. 9.

tivo en El Puerto de Santa María (8). Por otro lado, este afán de lujo, de rodearse de cosas bellas, invita a estos comerciantes al coleccionismo de obras de arte y la construcción de grandes mansiones ricamente decoradas.

Hemos de tener presente que durante este momento de evolución del comercio, es cuando la ciudad va a conocer el momento de modificación de sus formas y manifestaciones artísticas: si hasta ahora, éstas se habían caracterizado por un tipo de arte eminentemente religioso –no hay que olvidar que en los siglos inmediatamente precedentes, e incluso todavía en éste, se han levantado un importante número de conventos–, a partir de este momento va a imponerse un arte de tipo civil, representado precisamente por estas casas de comerciantes y las piezas que se incorporan a su decoración.

Vistas sucintamente algunas de las características comunes a esta clase comerciante, pasemos al estudio concreto de un cargador a Indias, afincado en El Puerto y que participa, en lo esencial, de todas ellas, la de Agustín Ortuño Ramírez.

Agustín Ortuño Ramírez

Sobre la figura de este comerciante existe ya un excelente trabajo de Carlos Martínez Shaw (9); interesados en el carácter y la forma de actuar de este comerciante, hemos realizado investigaciones al objeto de profundizar un poco más en la figura del Marqués de Villareal y Purullena.

I.– Genealogía

Agustín Ortuño Ramírez nace en Nápoles, en la Parroquia de Castilnuovo –donde residía su padre, al servicio del rey de España–, el 28 de agosto de 1694, bautizándose un día más tarde en la Iglesia Real y Parroquial de San Sebastián (10). Era hijo de José Manuel Ortuño

(8) Aunque ya en la centuria anterior (siglo XVII) se han realizado construcciones civiles de importancia, de iguales características a las de la casa objeto de nuestro artículo; en definitiva, importantes casas de cargadores a Indias, como las de Juan Aranibar o Juan Vizarrón, por citar algunas de las todavía existentes, y otros ejemplos hoy desafortunadamente desaparecidos.

(9) Martínez Shaw, Carlos. «Un mercader gaditano del siglo XVIII: Agustín Ramírez Ortuño». *Revista Archivo Hispalense*. N.º 196, Sevilla, 1981. Págs. 29-41.

(10) Libro VIII, fol. 64 de los Bautismos de la parroquia. Cit. en A.M.E.P.S.M., Secc. P.A. n.º 6, Leg. 45. Fol. 119 y vto., y García Carralfo, A. y A. «Diccionario Heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos». Madrid, 1956. Págs. 260-262.

Ramírez, natural de Sevilla –bautizado en la Parroquia de San Lorenzo el día 6 de abril de 1660–, y de Teresa de Paula de Rueda Esforzado o Valverde, de la villa de Uclés, en Cuenca (11).

Agustín estuvo casado en primer matrimonio con Ana María Costa Baldiri, de la que tuvo su única hija, Juana Antonia Ortuño Ramírez de Viana y Rueda. Este primer matrimonio se realizó, probablemente, en Alicante, ya que fue en esta ciudad donde se firmó la escritura de la dote (12). Permaneciendo viudo algo más de un año, contrajo segundas nupcias con Florentina Montanaro, hija a su vez de Nicolás Montanaro, Regidor Perpetuo de la Ciudad de Cartagena de Levante, y de Francisca Fábrega. Con esta su segunda esposa, con la que se instala en El Puerto de Santa María, no tuvo hijos.

La familia Ortuño procede de la villa de El Espinar (Segovia), de donde eran vecinos su abuelo y bisabuelo. Son sus armas, cinco cabezas de moro, chorreando sangre, puestas en sotuer (13), rodeadas de ocho estrellas de oro. Estas armas, procedentes de una antigua leyenda, aparecen formando parte del escudo de la casa familiar. (Figura 1).

El abuelo de Agustín Ortuño era Francisco Ortuño, nacido en aquella villa segoviana en 20 de Febrero de 1632, que estuvo casado con Jerónima Ramírez de Viana, natural de Uclés (Cuenca), e hija de Diego Ramírez de Viana y de Elvira Contreras. Francisco y Jerónima contrajeron matrimonio en la Parroquia de la Santísima Trinidad de Uclés el 26 de Mayo de 1658 (14).

Muerto Francisco Ortuño dos años después del nacimiento de su hijo José Manuel –padre de Agustín–, en 1662, y con motivo de no haber conocido éste a su padre, hizo uso sólo del apellido Ramírez (de su madre) para él y sus hijos, y con éste permaneció en Italia al servicio

(11) A.H.P.C. Protocolos Notariales El Puerto de Santa María (en adelante E.P.S.M.), Leg. 662, fol. 435. Martínez Shaw, C. Op. cit. Pág. 30.

Teresa de Paula es hija de Francisco Rueda Esforzado y Josefa Valverde Martel, nacida el 22 de Abril de 1668. Contrae matrimonio con José Manuel Ortuño en la iglesia de la Santísima Trinidad de Uclés el día 8 de Octubre de 1688 (A.M.E.P.S.M., Secc. P.A., n.º 6, Leg. 45, Fol. 139).

(12) A.H.P.C. Prot. Not. E.P.S.M. Leg. 662. Fol. 437. Testamento de Don Agustín Ortuño Ramírez.

(13) En heráldica en forma de aspa o -x- (García Carrafá, A. Op. cit.).

(14) A.M.P.S.M. Secc. P.A. n.º 6. Leg. 45. Fol. 138.

real (15). Es esta la razón por la que sus descendientes aparecen indistintamente como Ortuño Ramírez o Ramírez Ortuño.

El linaje de su madre, Teresa de Paula Rueda Esforzado, procede de la villa de Rueda, perteneciente al partido judicial de Medina del Campo (Valladolid), de cuyo nombre se tomó. De aquí partió la rama que se estableció en Logroño y probablemente en otras ciudades, entre ellas Cuenca –de donde era natural Teresa de Paula– (16), aunque los Rueda de Cuenca tenían su asiento en la villa de Alarcón y no en la de Uclés. De este linaje provienen, sin duda, las ruedas de carro que están vinculadas al escudo familiar (Figura 2).

En 1724 se encontraba Agustín instalado en Alicante, y en la década de los años 30, parece que estaba ya en Cádiz con su segunda esposa, Florentina Montanaro y que ya por esta fecha se hallaba iniciado en la profesión de comerciante con Ultramar, lanzándose a grandes empresas siempre, como veremos, bajo la protección de privilegios reales, seguramente, por falta de liquidez propia. Hay que decir que a su segundo matrimonio, celebrado el 3 de julio de 1726 en Alicante, aportó, según él mismo declara en su testamento, una cantidad de 30.000 libras valencianas (17), cifra que para Martínez Shaw, es superior a la que el comerciante poseía (18).

2.- Actividades Comerciales

Instalado en la Bahía gaditana, Agustín Ramírez establece compañía con su hermano Antonio (que había nacido como él en Nápoles, siendo bautizado el 22 de Febrero de 1701), también comerciante, al igual que José, su sobrino –hijo de Antonio– que se casó con Juana Ortuño Ramírez, su única hija (19), habida en su primer matrimonio.

(15) *Ibidem*. Fols. 105 y ss. y 117 y ss.

(16) García Carrafa, A. *Op. cit.* Tomo 80. Págs. 193-199.

(17) A.H.P.C. Prot. Not. E.P.S.M. Leg. 662. Fol. 438.

(18) Martínez Shaw, C. *Op. cit.* Pág. 35.

(19) José (José Antonio Severo) Ortuño Ramírez, hijo de Antonio Ortuño y de Ana María de Azpilcueta y Alburúa, nació en Madrid el 8 de Noviembre de 1725 (A.M.E.P.S.M., Secc. P.A. n.º 6, Leg. 45, Fols. 110 y ss.) El 9 –había nacido en día 5 de Marzo de 1737–, se bautizaría su hermano Agustín (Agustín José Joaquín Antonio Juan Bautista Nicolás Víctor) en la Iglesia Prioral de El Puerto de Santa María, siendo la madrina Florentina Montanaro, esposa de Agustín Ortuño (A.M.E.P.S.M., Secc. P.A. n.º 6, Leg. 45, Fol. 160).

José, Antonio y Agustín, aparecen matriculados en el Consulado de Cádiz como Cargadores en la Carrera de Indias; José en el año 1746 y Agustín en el 1764 (20).

La compañía es una fórmula muy utilizada en la zona durante esta época; se crea una especie de comunidad familiar a la que cada uno aporta su esfuerzo y bienes. Mediante un contrato, se comprometen recíprocamente a realizar los negocios en común durante un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones (21). Esto presupone la existencia de un capital social constituido de las aportaciones de los socios, que pueden ser de todo tipo: dinero, muebles, créditos, bienes,...

Agustín y la Compañía de los Ortuño aparecen como propietarios de buques; también obtienen licencia para la limpieza del Caño del Trocadero (1738), durante un período de doce años, pero habiendo cubierto sólo la mitad de éste, en 1744, les fue retirada, acusados de actuar en sus propios intereses. En 1741 obtiene la exclusiva de exportación de fruta a Nueva España; este monopolio le sería anulado el mismo año, en parte, por la inmediata protesta de los hacendados andaluces. Obtiene también el oficio de corredor de lonja de la ciudad de Cádiz por juro de heredad.

Ortuño Ramírez aparece en todo momento como un hombre emprendedor, —se dedica también a otras funciones como la venta a terceras personas de sus registros destinados a América—, tal vez obligado por la falta de liquidez económica para abordar tan vastas empresas; falta de liquidez, por otra parte, que la compañía aparece que tuvo en muchas ocasiones. Conocía bien el negocio y la contabilidad. La compañía por él fundada se nos presenta en todo momento como dinámica y emprendedora, aunque sin mucho capital en el que apoyarse (22).

Tal vez por conjunción de estas dos características, se vió envuelto en varios pleitos durante su vida, actuando sin escrúpulos en algunas ocasiones y dejando deudas pendientes, que luego declararía en testamento, al final de su vida, seguramente para limpiar su conciencia

(20) Se refiere este Agustín, sin duda alguna, al hijo menor de Antonio y no al hermano, ya que el marqués muere en 1760. Ruiz de Rivera, Julián B. «*EL Consulado de Cádiz. Matricula de comerciantes. 1730-1823*». Cádiz, 1988. Pág. 190.

(21) García-Baquero González, A. Op. cit. Págs. 404-405.

(22) Ver Martínez Shaw, C. Op. cit.

teniendo cerca el fin, para que éstas fueran resueltas por sus herederos; así declara hallarse presente en un pleito en el Tribunal de la Contratación de Cádiz (con el Marqués de Casa Madrid), deudas a favor de José García de Prado e incluso de su hermano Antonio, o el incumplimiento de una promesa (23).

Ejemplo de la trayectoria económica del comerciante en cuestión y de su propio carácter y modo de actuar, es el contrato de arrendamiento establecido el 8 de Agosto de 1758, entre Agustín Ortuño y José Miguel Bernal, propietario de unas asesorías entre las calles Cielo y Ganado de esta ciudad (24).

El hecho de este arrendamiento es interesante, en cuanto que nos informa de que estos cargadores poseían, además de los almacenes propios de sus casas, asesorías y dependencias ajenas a las mismas, donde poder depositar y mantener las mercancías; lógico por otra parte, puesto que no siempre podría almacenarse en las mansiones –por grandes que éstas fueran– el volumen de las mismas.

Pero volviendo a las casas del arrendamiento en cuestión, éstas se encontraban en pésimo estado debido al deterioro que padecieron durante el terremoto de 1755, por lo que, al parecer, fue necesario desmontarlas. Al no contar su propietario con fondos para la ejecución de obra alguna en las mismas, solicita quién lo haga, necesitándose para ellas –las tres asesorías en total–, 9.817 reales de a 4 maravedís, cantidad que desveló el Marqués de Villarreal de Purullena, con quién se firmó el contrato, estableciéndose el arrendamiento de dos de las asesorías, que él necesitaba, en 36 pesos de a 15 reales de vellón.

Por este de contrato, el Marqués se compromete a levantar paredes y techar, abrir dos puertas a la calle Cielos, permitir al contratante hacer vivienda alta sobre los locales, fijar fecha de conclusión y permitir que el contratante disponga libremente de ellas una vez que le hayan sido reintegrados todos los gastos y cumplido el tiempo, con la condición de ser preferido a cualquier otro inquilino en el caso de otro arrendamiento.

Al producirse más gastos de los estimados inicialmente, como cons-

(23) Ver Martínez Shaw, C. Op. cit. y A.H.P.C., Protoc. Not. E.P.S.M. Leg. 662. Fols. 449-450. Testamento...

(24) A.H.P.C. Prot. Not. E.P.S.M. Leg. 657. Fols. 362 y ss.

ta en los recibos adjuntos a la escritura, el Marqués consigue que se le suprima judicialmente el arrendamiento de cada año, hasta desquitar la cuenta suplida y pagada, el libre vínculo de la tercera asesoría, que no tenía alquilada –a la calle Ganado–, y el de las otras dos por espacio de dieciocho años y dos meses, tiempo estimado para la total compensación. Cumplido este plazo, el dinero que resta, en total 7 reales y 4 maravedíes, quedarán a favor del marqués a cuenta del arrendamiento. Finalizados definitivamente estos nuevos plazos, su arrendamiento será preferido al de otro inquilino. Esto nos ofrece una idea de la interesada forma de actuar del marqués.

3.– Proceso de ennoblecimiento

Por otra parte, un detalle a tener en cuenta en el historial de este personaje, que no se nos puede pasar por alto por el significado social que posee –ya lo hemos apuntado en el primer capítulo de este trabajo– es el de la aristocratización que se produce en una etapa de su vida, y que viene apoyada por distintas actuaciones.

Hay que recordar, que la mentalidad nobiliaria y la falta de tradición industrial han sido señaladas por algunos prestigiosos autores como dos de los motivos probables de la incapacidad que sufre el comercio gaditano de desarrollarse, como demuestra su decadencia a partir de finales del siglo XVIII, vinculadas, por supuesto, a otras causas de tipo económico y políticosocial.

Esta mentalidad nobiliaria cuajará, como no, en un mercader como Agustín Ortuño, y como continúa diciendo Martínez Shaw, «su actitud económica y social aporta mucha luz sobre un posible comportamiento de la clase burguesa gaditana» (25). Y no sólo salta el escalón nobiliario, sino que además se apresura por borrar las huellas de su

(25) Martínez Shaw, C. Op. cit. Págs. 29 y 30. Esta inclinación se manifiesta también en otros comerciantes a lo largo de esta centuria. Como ha comprobado García-Baquero tras el estudio de los nuevos expedientes de hidalguía –en el archivo del Ayuntamiento de Cádiz–, sobre un total de 244 realizados, aproximadamente un 90% correspondían a comerciantes matriculados en la Carrera, aunque no siempre estos nuevos hidalgos –contrariamente al caso de Agustín Ortuño– abandonaban el comercio. (Ver García-Baquero González. *Libro y cultura burguesa en Cádiz: la biblioteca de Sebastián Martínez*, Cádiz, 1988, Pág. 24). No cabe duda, por tanto, que la tendencia al ennoblecimiento era común a la clase comerciante gaditana, lo que nos lleva de nuevo al comentario sobre la falta de conciencia de clase de estos comerciantes.

fortuna y su pasado, para ingresar plenamente en la aristocracia.

En 1742 obtiene ejecutoria de hidalguía de la Real Chancillería de Valladolid, práctica corriente, por otra parte, entre los mercaderes gaditanos (26). Por ésta se acuerda hacer guardar a Agustín «todas las exempciones, preeminencias y franquetas que es estilo y costumbre en la dicha ciudad y en estos nuestros reynos guardar a los demás hijosdalgo de sangre, así en la exempción de pechos y cargas como en los empleos pertenecientes al estado noble» (27).

En 1745, esta ejecutoria se ratifica por la Real Chancillería de Granada, y se añade: «exceptuándole de las cargas a que están sujetos los del estado llano, y que pueda convenir en los actos y obtener los oficios honoríficos a que concurren y obtienen los demás de su calidad, viendo en ellos el escudo de sus Armas que puede tener y poner donde le convenga» (28). El 27 de Febrero de 1750, se dio Real Provisión de la misma en la ciudad de Cádiz.

Estas aspiraciones son acostumbradas entre los comerciantes en la región, pero en el caso de Agustín y Antonio Ortuño Ramírez, a través de la documentación e instrumentos presentados para su expediente de nobleza (29), éstos demuestran su nobleza de sangre y su estado de hijosdalgo hasta sus antecesores más remotos: todos sus ascendientes, desde su segundo abuelo, Sebastián, habían estado en posesión de Hijo-dalgo, en virtud de ejecutoria obtenida en la Real Chancillería de Valladolid por Pedro Ortuño – su cuarto abuelo– y «sobrecartada» por

(26) *Ibidem*. Pág. 26 y García-Baquero Glez. Op. cit. Pág. 478.

(27) Esta Real Ejecutoria de Nobleza se aprueba el 12 de Mayo de 1742 en la Real Chancillería de Valladolid. Posteriormente se ratifica en Granada el 30 de Enero de 1745 (A.M.E.P.S.M. Secc. P.A., N.º 6, Leg. 45 Fols. 1 y ss. Expediente de Nobleza comenzado el 27 de Abril de 1750, a favor de Agustín y su hermano Antonio, y descendientes de ambos).

(28) *Ibidem*.

(29) *Ibidem*.

Sebastián (30).

Agustín y Antonio Ortuño Ramírez, tras demostrar estos antecedentes, prueban igualmente la hidalguía de su abuelo y su padre, Francisco y José Manuel respectivamente, y obtienen la certificación de sus ejecutorias en la villa de Villarejo de Salvarés (provincia de Madrid), con la que habían pleiteado sus derechos de hijosdalgo, el 16 de Octubre de 1741, realizándose las diligencias pertinentes en las ciudades de Sevilla, Cádiz y El Puerto de Santa María (31), haciéndoseles reconocimiento de ello en la Sala Capitular del Ayuntamiento, el 19 de diciembre del mismo año, «del estado de caballeros hijosdalgos que le compete, sin perjuicio del real Patrimonio» (32). De ésto se despacha Provisión en Valladolid el 7 de Abril de 1742.

El expediente de nobleza, en el que se recogen todos los antecedentes, se firma en Madrid el 7 de Enero de 1750, y la copia, en El Puerto de Santa María, el 7 de Septiembre del mismo año (33).

4.- Fundación del Mayorazgo y Testamento del Marqués

El mismo año de 1742, en que Agustín Ortuño adquiere ejecutoria

(30) *Ibidem.* Fols. 20 y ss. y 42 y ss.

El rango de hijosdalgo para los Ortuño se remonta a Ortuño Zapatero –del que proviene el primer apellido de la familia que, en la villa de Barrionuevo (en el Valle de San Millán de la Cogolla), de la que era vecino, había pleiteado por el estado de hidalgo, probando que también lo habían sido su padre y su abuelo. Su padre, Martín de Sugada era dela merindad de Marquina (Alava), donde era tenido por «el hombre más hijodalgo, según de los otros de Vizcaya» (fols. 42 y 43), además, había vivido y estuvo casado en Iván (Alava), donde se decía que no existía hombre pechero alguno. Asimismo, en Zenarruza (Vizcaya) donde estaba la casa de los Sugada, tampoco había pechero alguno. También era hidalgo su abuelo, Martín Pérez de Sugada. La sentencia de hidalguía para Ortuño Zapatero se obtiene de la reina Juana el 15 de Junio de 1512 (Fols. 43 y ss.).

Años más tarde, los hijos de Ortuño Zapatero, Martín, Juan y Pedro, deben volver a pleitear en Barrionuevo y Arenzana de Yuso (La Rioja), consiguiendo ejecutoria de Carlos I en Valladolid, el 23 de Junio de 1532. Pedro Ortuño, su nieto, la obtiene en la villa de Huércanos (Rioja Alavesa, provincia de Logroño), el 11 de Febrero de 1611; y el hijo de éste, Domingo Ortuño, el 17 de Abril de 1637)

En las villas de El Espinar, El Escorial y Huércanos, la obtuvo Sebastián Ortuño, hijo del anterior, mediante sentencia librada en Valladolid el 12 de Julio de 1652, obteniendo también empleos honoríficos en calidad de hidalgo.

(31) *Ibidem.* Fol. 151.

(32) *Ibidem.* Fols. 171 y ss.

(33) Vistos estos pleitos, no nos resulta muy difícil establecer el árbol genealógico del Marqués, árbol hasta este momento incompleto y al que se le añadirán más ramas hasta el final de este trabajo (Figura 4).

de hidalguía, obtiene también licencia de Felipe V para la fundación de mayorazgo, a favor de su hija y heredera Juana Ortuño Ramírez, que residía en Cádiz, y de sus hijos, nietos y descendientes legítimos. Para esta fundación expresa como fincas de su propiedad «las casas principales de mi morada en esta ciudad, calle de las Cruces, esquina a la del Pozuelo, menaje y adorno colocado en ella y asimismo la Huerta a su espalda con puerta a la calle Durango» (34) con los solares insertos en dicha finca.

El valor de estas casas ascendían a 79.339 pesos y 3 reales, y rebajadas las gravas que le afectan –de 1.836 pesos y 5 reales– queda en un líquido de 77.952 pesos y 6 reales (35). Si tenemos en cuenta los valores monetarios de la época y la comparación con otros inmuebles semejantes, el de esta casa es muy elevado (36). Para hacernos una idea algo más exacta de cual podría ser el valor de estas fincas, pongamos un ejemplo del de otras casas (éstas han sido extraídas del inventario perteneciente a un comerciante afincado en la ciudad de Cádiz, que fallece en 1769), como por ejemplo las de Miguel Sánchez de la Vega, que poseía varias en Cádiz: la principal, con viviendas altas y bajas, en la calle del Camino, tenía un valor de 336.850 reales de vellón –aproximadamente unos 42.000 pesos, algo más de la mitad de nuestro palacio en cuestión–; y otras dos, también de su propiedad –la primera de ellas situada en la calle del Molino–, de tres cuerpos cada una, se las valoró en 179.995 reales de vellón –22.491 pesos– y 161.252 reales de vellón –20.158 pesos– respectivamente (37). No obstante, es necesario tener en cuenta, que la casa de El Puerto tenía huerta y naranjal, cosa que suponemos que estas otras no disfrutarán.

Con el residuo del quinto de sus bienes, funda y constituye vínculo a favor de su esposa, Florentina Montanaro, que ésta agregará al referi-

(34) A.H.P.C. Prot. Not. E.P.S.M. Leg. 662. Fol. 20.

(35) *Ibidem*. Fol. 440 y vto.

(36) El peso tenía distintos valores, pudiendo ser de 8 ó de 15 reales. En 1737, un peso de a 8 tenía un valor de 20 reales de vellón (Vicens Vives, J. «Historia económica de España». Barcelona, 1975. Pág. 531); en 1679, el coste de un producto alimenticio de uso más o menos cotidiano, como un pavo; una gallina, por ejemplo, valía 7 reales de vellón. Un real equivalía, por su parte, a 34 maravedíes; el precio de un huevo por ejemplo, era aproximadamente de 8 mrs.

(37) García-Baquero Glez., A. Op. cit. Pág. 505.

do mayorazgo, a favor a su vez de Juana, en 1757, al que añade también los bienes gananciales habidos en el matrimonio. Añade como bienes a este vínculo, el Marquesado de Villareal (38) y el Señorío de Purullena (39), que obtuvo del Conde Duque de Benavente, según consta en escritura de venta a su favor ante Agustín Beleño y Acosta, escribano de número de la Villa y Corte de Madrid el 27 de Febrero de 1751, y que le costó 10.000 pesos de a 15 reales de vellón (40).

El resto, hasta completar el referido quinto, lo señala sobre la Dehesa de la Vega Romana. Incorpora igualmente al Mayorazgo, el Cortijo de Monteagudo, que el Marqués poseía en término de Sanlúcar de Barrameda, y que fue legado a su mujer, junto con los muebles y menaje de la casa pertenecientes a la habitación que corre por el jardín y huerta, y los muebles pertenecientes a las habitaciones de la calle Cruces, que están incluidas en el Mayorazgo.

Otras posesiones de la familia son la Dehesa de la vega Romana, en el término de la ciudad de Jerez, y más casas en Sanlúcar, disponiendo que, a su fallecimiento, se realice inventario de todo su capital, y se haga partición entre su mujer e hija, añadiendo unas interesantes condiciones: si en este reparto, por los restantes bienes y dinero que tuviera, le correspondiera un aumento al mayorazgo de la hija, habría que agregarle a éste la casa de Sanlúcar, y el resto, en dinero líquido, para con él adquirir nuevas fincas que agregar al mayorazgo, con lo que el intento de incorporación a la nobleza y el deseo de aumentar en la posesión de bienes raíces, en contraposición al dinero –tal vez menos seguro– se hace cada vez más insistente. Además, prohíbe la venta de todo o de parte del mencionado mayorazgo y de lo que a él se incorpore. Dispone también el marqués que, tras su muerte, quede libre de las gravas y censo a que está sometido, el referido Cortijo de Monteagudo (41). Los marqueses son también propietarios de un cerro en la ciudad de Orihuela, que Florentina Montanaro aportó como dote al matrimonio.

(38) Villareal de los Infantes, en la provincia de Castellón.

(39) De la provincia de Granada, perteneciente al partido judicial de Guadix.

(40) A.H.P.C. Prot. Not. E.P.S.M. Leg. Fol. 445.

(41) El cortijo estaba pensionado con un censo de 219.159 reales de vellón, que pertenecía a Sor Francisca de Paula de Jesús María y Jo-é Barrios, religiosa profesa que fue del Convento de la Purísima Concepción de esta ciudad. A.H.P.C. Prot. Not. E.P.S.M. Leg. 662. Fol. 447.

Un año antes de obtener el Marquesado, en 1750, Agustín Ortuño había ingresado como caballero en la Orden Militar de Calatrava (42).

Es interesante comprobar también, como al mismo tiempo que Ortuño Ramírez va accediendo a la aristocracia, se va apartando definitivamente del mundo de los negocios; a esto pudo contribuir, además del desprestigio alcanzado por los continuos pleitos –en los que participó durante toda su vida de negocios–, su propio estado de salud, ya que en algunas escrituras se confiesa como «padeciendo algunos achaques» (43).

Por último, el Marqués fallece el 10 de Enero de 1760 (44), no sin antes solicitar en su testamento que se resuelvan todas sus deudas y pagos pendientes, algunos de los cuales eran muy antiguos. El día 11 de Enero se le dió sepultura –como él mismo solicitaba en su testamento del 2 de Julio de 1757, algunas de cuyas cláusulas fueron variadas en 6 de Enero de 1760, agravado ya el estado de su enfermedad–, en el Convento de los Padres Franciscanos Descalzos, en cañón de la Capilla de la Venerable Orden Terciaria.

Nombró por albaceas testamentarios a Florentina Montanaro, su esposa, y al Padre Francisco Valencia, presbítero de la Orden Calzada de Nuestra Señora de La Merced, de la ciudad de Jerez de la Frontera. Ellos testimoniarán, que como él había ordenado, fue enterrado con el manto de la Orden de Calatrava y acompañado su entierro con la Capilla de Música de la Iglesia Mayor Prioral, y las Comunidades de los Conventos de Santo Domingo, San Francisco de Asís de la Observancia, San Agustín, Nuestra Señora de la Victoria y San Juan de Dios, así como el mismo de los Descalzos. Se realizó oficio en la iglesia del Hospital General de la Divina Providencia, ofreciéndose quinientas misas, a cuatro reales de vellón por cada una. En el día del entierro se dijeron 24 misas en el oratorio de su casa y 8 en la Prioral.

Queda por universal heredera su hija Juana. El 5 de Junio de 1760, la viuda Marquesa añade al testamento una cláusula adicional, donde se ratifica la heredad de la hija y se otorga poder a Ramón Antonio Aguado, agente de negocio de los Reales Concejos, vecino de la Villa

(42) Martínez Shaw, C. Op. cit. Pág. 36.

(43) A.H.P.C. Prot. Not. E.P.S.M. Leg. 662, Fol. 434.

(44) Archivo de la Iglesia Mayor Prioral de El Puerto de Santa María (en adelante A.I.M.-P.E.P.S.M. Libro de defunciones n.º 9, Fol. 196).

y Corte de Madrid para que, ante el Rey, Reales Concejos y Tribunales, demuestre la legitimidad de Juana Ortuño Ramírez como la universal heredera de su marido.

El 17 de Febrero de 1787 fallece Florentina Montanaro (45). Fue enterrada también en el Convento de los Padres Descalzos de esta ciudad. A partir de este momento, el Mayorazgo a favor de Juana Ortuño Ramírez, esposa de José Ortuño Ramírez pasará, mediante sucesivas herencias a su hijo Antonio Ortuño y Ortuño, casado con Josefa Somoza; de ellos, a Pascuala Ortuño y Somoza, que contrae matrimonio con Francisca de Paula Iribarren, y de éstos a su vez a Miguel Iribarren y Ortuño Ramírez Aguirre y Somoza, «Gentil Hombre de Cámara de S.M., Comendador de Número de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero y de la Inclita de San Juan de Jerusalén» (46).

Miguel de Iribarren estuvo casado con Dolores de Anzoategui. Aproximadamente un siglo después de la creación del Marquesado, el testamento de estos marqueses es muy diferente al de su antepasado; así por ejemplo, ordenan que sus cadáveres se entierren con las ropas de su uso y el entierro sea humilde, sin coches, «separándose de la pompa mundana que, sugerida por la vanidad, tal mal se aviene con la muerte» (47). Y que la diferencia de coste con un entierro propio de su clase se invierta, precisamente durante los días de su novena en «limosnas a verdaderos indigentes (y no a mendigos de oficio con posibilidad de trabajar)» (48).

(45) A.I.M.P.E.P.S.M. Libro de defunciones n.º 13. Fol. 17 y vto.

(46) A.H.P.C. Prot. Not. E.P.S.M. Leg. 1219. Fol. 1294. Testamento de Miguel Iribarren y Ortuño ante José María Palou, el 30 de Diciembre de 1866.

(47) *Ibidem*. Fol. 1295.

(48) *Ibidem*. Fol. 1296.

Miguel de Iribarren y Dolores Anzoategui contrajeron matrimonio en Cádiz, el 30 de Junio de 1834, del que nacieron Francisca de Paula Iribarren Aristegui Ortuño Ramírez y Perales, casada en Febrero de 1859 con Miguel de Torres y Zayas, M.º del Pilar, soltera y M.º de los Dolores ambas fallecidas. El marido aportó al matrimonio el Mayorazgo y título, correspondiendo el primero a la casa-palacio de la ciudad, la Dehesa nombrada Brenes de Montebajo y del alto, con arbolado, encinas y acebuche, en el término de Montellano (Sevilla) y otro capital impuesto sobre otro vínculo. En su testamento, declara que dicho mayorazgo fue fundado por su tercer abuelo materno, Agustín Ortuño Ramírez. El otro de los vínculos mencionados fue fundado por Antonio Ortuño Ramírez, hermano del primer marqués, al que corresponde la Gran Dehesa y Cortijo de Pilares, Hacienda del Olivar y de la Guirnalda de Dolores, todos en Montellano. A la mejora de estas haciendas –desmonte para su conversión en olivares– se destinó el producto de la venta de la Dehesa de la Vega Romana –ésta fue propiedad de Agustín–. De los hijos de Miguel, María del Pilar renunció al mayorazgo a favor de su hermana, con lo que éste pasó a Francisca de Paula y a Miguel Torres Zayas.

En esta época, la casa palaciega permanecía aún como en su momento de esplendor, cien años antes, ya que en cláusula séptimo del mismo testamento –de Miguel Iribarren– se declara que «todo el menaje particular de la casa (con excepción del mobiliario peculiar de los salones), la plata y las pinturas...» (49), pertenece a María de los Dolores. No hay que olvidar que cuatro años antes, en 1862, la casa había servido de hospedaje a la reina Isabel II, en la visita realizada a la ciudad por éste y su familia porque, al parecer, no existía otra como ésta digna de alojar a la monarca, si bien es verdad que el Ayuntamiento tuvo que efectuar y costear algunos arreglos y restauraciones en la misma.

La Casa-Palacio

La casa del Marqués de Villareal y Purullena se encuentra situada en la confluencia de las calles Cruces y Pozuelo; poseía jardín, huerta, bodegas y puerta por las dos calles, así como por la de Durango, por donde se entraba a la huerta. Por el fondo, lindaba con la calle de San Sebastián y el Camino de Ronda de la ciudad. Actualmente lo hace con la calle Angel María Dacarrete y el Conjunto Residencial Durango, un barriada moderna.

La construcción de esta casa se realiza, al parecer, aprovechando unas que ya existían a las que se añaden otras fincas colindantes para su ampliación, y la creación de huerta y naranjal. La finca se compra a Francisco Antonio, Gabriel, Agustín, María Magdalena y Josefa Petronila de Angulo (50), adquisición por la se quedó deviendo a los vendedores 71.537 reales y 6 maravedíes, actuación que nos puede volver a servir de ejemplo de la «personalísima» manera de actuar del Marqués en cuestión de negocios.

El hecho de utilizar un inmueble anterior para la construcción de la casa, puede explicar el contraste cronológico entre la estructura del edificio y la decoración interior rococó que la casa albergaba (51), aunque a nuestro juicio, la diferencia podría ser también explicada por el

(49) A.H.P.C. Prot. Not. E.P.S.M. Leg. 1219, Fol. 1301.

(50) Escritura realizada ante Agustín Bolaño y Acosta, en Madrid, el 30 de Julio de 1751.

(51) Ruiz Gil, J.A. «La casa-palacio del Marqués de Purullena». *Koíné*, Madrid, 1986. Pág. 34.

propio carácter interiorista y aparente de esta clase, con los ojos puestos en la nobleza y en la aristocratización, que gustaba de vivir rodeada de lujos. Estos lujos se disfrutaban en el interior de la vivienda, aunque exteriormente se demuestre la opulencia mediante la utilización de materiales nobles, un contraste que es propio, por otra parte, de un carácter tan dado a la teatralidad como es el del barroco.

Pasemos ahora a la descripción de la casa en sus diferentes aspectos:

1. Estructura y elementos

Arquitectónicamente, el edificio responde al modelo típico de las casas de cargadores a Indias (52); siguen un patrón italianizante, distribuyéndose las dependencias en torno a un patio o más. Estas casas constan de tres plantas y un entresuelo y, sobre la última planta, en la azotea, se instala, en ocasiones una torre-vigía o torre-mirador. Las fachadas también responden a un modelo común, sólo variable en cuanto a su decoración, que suelen constar de tres cuerpos; ésta es una de las partes más representativas de las casas.

Por lo que respecta a los materiales, el más utilizado en estas edificaciones es la piedra y también el ladrillo, relegado éste a un segundo plano. Para la decoración interior, la cerámica vidriada y el azulejo para zócalos y portablas de cubiertas; todavía en esta casa se conservan escasos restos de este tipo de decoración en los zócalos del jardín interior. Por último, las maderas nobles, como el cedro o la caoba, y el hierro forjado, se emplean en escaleras, cubiertas y portajes las primeras, y en cierros el segundo (53).

La planta de esta casa de Agustín Ortuño Ramírez, se organiza según un plano casi rectangular, disponiéndose éste, a su vez, según dos volúmenes (Figura 5):

- uno anterior, que incluye las dependencias de la fachada principal, el patio y los salones.
- y otro posterior, que estaría compuesto por el jardín y capilla y galerías y dependencias que se asomaban a aquél.

(52) Esta descripción, muy breve, será ampliada y detallada en un próximo trabajo, que actualmente nos encontramos realizando, sobre la tipología de estas casas portuenses.

(53) Para una información más detallada sobre la estructura de estas casas de cargadores a Indias, ver Alonso de la Sierra Fernández, J. «Las torres-miradores de Cádiz», Cádiz, 1987. Págs. 37-47.

Aunque en la zona exterior estas dependencias se disponían en tres niveles de planta (54), en la interior sólo tenía dos.

Su estructura es similar a la citada para otras cosas de cargadores a Indias, pero presenta algunas características originales:

- El patio, de planta cuadrada, tiene dos cuerpos superpuestos separados entre sí por una cornisa que se apoya, en cada frente, en dos arcos de medio punto, soportados a su vez por columnas toscanas de mármol blanco. La galería superior se corresponde con la inferior en cuanto a vanos y soportes, aquéllos rectangulares y enmarcados por una moldura plana y éstos transformados en pilastras almohadilladas que, como las columnas, también son toscanas. Sobre ellas, un entablamento (Figura 6).

- La escalera es monumental, modelo imperial, es decir, con un primer tramo más ancho que se divide en dos a partir del descansillo (Figura 7).

- Por la parte trasera -al oeste- se asoman al jardín las grandes galerías de la planta principal. Flanqueando los dos extremos, izquierdo y derecho, la capilla -al sur- y el comedor -al norte- y, bajo ellos, correspondiéndose con la planta baja, están las bodegas y los aljibes.

- También en el jardín hay que destacar la arquería, que está formada por arcos de medio punto situados simétricamente y apoyados sobre columnas toscanas de mármol rojo. Todo él está rematado por esferas de piedra, excepto el arco central, que lo está por una escultura femenina sedente. Igualmente, hay que destacar en el mismo jardín la decoración cerámica que lo rodeaba y la fuente que tenía en el centro, de la que actualmente sólo quedan restos (Figura 8).

En cuanto a la fachada principal, ésta presenta el aspecto y los niveles típicos de las casas de cargadores, con tres cuerpos y torre-mirador; en total, cinco niveles de altura (Figura 9).

Bajo y entresuelo forman un solo nivel, y los restantes se hallan separados entre sí por medio de cornisas en alero. La fachada del edificio principal es simétrica, quedando situada la puerta de entrada en posición central. Esta puerta consiste en un vano rectangular que ocupa toda la altura del primer cuerpo, con las jambas y el dintel de mármol

(54) Es el tipo de fachada común a todas las casas de cargadores.

decorados con molduras quebradas en ángulos rectos. Encima de esta puerta se halla el escudo de la familia, con las armas del marqués labradas en mármol. A esta pieza le dedicaremos una atención especial.

También sobre la puerta, a un segundo nivel, se encuentra situado el balcón principal, en el que merecen destacarse el antepecho y las tornapuntas de forja, esmeradamente trabajados (Figura 10).

– La torre-mirador se sitúa en el ángulo suroeste, entre la calle Cruces y la calle Federico Rubio –Pozuelo–, y consta de dos niveles. Esta torre, de planta cuadrada, sobria y elegante, está decorada interiormente con pinturas, y al exterior, presenta una cubierta de tejas a cuatro vertientes, coronada por una pieza de cerámica vidriada. El segundo nivel de la torre, donde se apoya la cubierta, está compuesto por tres arcos de medio punto en cada frente, excepto en el de poniente, donde se sitúa la escalera de acceso a la misma y en el que estos arcos se convierten en dos, quedando el tercer vano como puerta de acceso al interior de la torre.

Resultan también muy interesantes, aunque no vamos a detenernos en la descripción de las mismas, las casas colindantes que, muy probablemente, formaban parte del conjunto palaciego (55).

2. El Escudo Familiar

Como hemos señalado más arriba, dedicaremos atención especial al blasón familiar labrado en mármol que se encuentra sobre la puerta de entrada, bajo el balcón principal. Este tiene las armas de la familia del marqués, Agustín Ortuño Ramírez, y consta de los siguientes elementos:

– Los exteriores son todos de tipo vegetal, a base de hojas de acanto, formando volutas. En la parte superior, el timbre es una corona de la que no se aprecia toda la circunferencia, sino sólo parte de ella, concretamente cinco hojas semejantes a las del apio. El timbre en los escudos significa nobleza. Este caso no ofrece dudas, puesto que además se trata de una corona (56). La decoración floral se convierte en

(55) Estos dos edificios colindantes, por la calle Cruces, también presentan en sus fachadas, la estructura típica de las casas de cargadores y, una de ellas al menos, la más cercana al palacio, se resuelve como éste en torno a un patio central de columnas.

(56) Curiosamente, el modelo de corona que aquí aparece no es la de marqués, sino la de duque, ya que la que le correspondería a un marquesado sería similar a ésta, pero sustituyendo dos de las hojas de apio alternas por un cuerpo formado por tres perlas dispuestas como las hojas de un trébol. (Ver Delgado y Orellana, J.A. «*Heráldica oficial de la provincia de Cádiz*», Cádiz, 1983).

la parte inferior en una venera y, tanto ella, como en los otros tres extremos del exterior del escudo –arriba, a la derecha y a la izquierda–, asoman cuatro formas lanceoladas, que no son otra cosa, que los extremos de los cuatro brazos de la Cruz de Calatrava, orden a la que pertenecía el Marqués de Villareal y Purullena y cuyo símbolo se añade al blasón familiar (Figura 11).

– El interior del escudo tiene forma oval, estrechándose hacia la zona inferior. Está cuartelado en cruz y dividido en cuatro cuarteles (57):

1. Primer cuartel, superior derecho (58) o también llamado cuartel diestro del jefe: Siete estrellas de seis puntas que rodean cinco cabezas masculinas con turbante y media luna, las cinco cabezas de moro del apellido Ortuño (59) (Figura 1).

2. Segundo cuartel, superior izquierdo o siniestro del jefe. Este está a su vez medio cortado y partido (60), y rodeado de ocho aspas que, en heráldica, se denominan sotuer. Este cuartel contiene los siguientes elementos: – ángulo superior derecho, una torre; – ángulo inferior derecho, tres flores de lis; – y en la parte izquierda, ocupando toda la altura del cuartel, un águila rampante (61) (Figura 3).

3. Tercer cuartel, inferior derecho o cuartel diestro de la punta. Lo rodea una cinta con la leyenda «Memento mei o mater dei» (62). Este cuartel contiene los elementos siguientes: – ángulos superior izquierda e inferior derecho, una caldera; – ángulos superior derecho e inferior izquierdo, una rueda o espuela; en la zona inferior del cuartel, una flor

(57) Un escudo está cuartelado cuando se halla dividido por dos líneas perpendiculares en forma de cruz griega (de brazos iguales). Cada uno de los cuadrantes que se forman, recibe el nombre de cuartel.

(58) En heráldica, los cuarteles se leen desde la posición del escudo y no desde la del espectador. De ahí de que este cuartel sea el derecho y no el izquierdo, como podríamos suponer desde nuestra situación, delante de él.

(59) Cuenta la leyenda que Sancho Ortuño figuró entre doce caballeros godos que fueron convidados a comer por el rey. Al ir a levantarse de la mesa, éste les anunció que al día siguiente habría de librarse una gran batalla y que en ella se vería cual de los doce era el más valiente. Entonces Sancho exclamó: ¡Morir pero no huir! Al día siguiente luchó hasta lograr cortarle la cabeza a cinco moros, obteniendo licencia pra añadir las a su escudo de armas. (García Carraffa. Op. cit. T. 73 Pág. 261.).

(60) Es decir, dividido por dos veces, una vez longitudinalmente y una de estas partes que queda, a su vez, transversalmente.

(61) Estos elementos aparecen por separado en distintas ramas del apellido Ramírez (Figura 3). Por otro lado, la flor de lis y el águila son símbolos de realeza.

(62) ¡Oh Madre de Dios, acuérdate de mí!

de lis sobre fondo de agua (63) (Figura 2).

4. Cuarto cuartel, inferior izquierdo o cuartel siniestro de la punta. Este también se halla a su vez cuartelado en cruz, y contiene: en el ángulo superior derecho, una escuadra en el lado derecho y una cruz latina en el izquierdo; – en el ángulo superior izquierdo, una forma entrelazada a modo de tres rombos dispuestos en vertical; – y en el ángulo inferior derecho, agua, dispuesta en tres franjas onduladas. Por último, en el inferior izquierdo, tres barras verticales (54).

3. El interior del Palacio y la Descripción de los Cronistas

Cabe dedicar un lugar especial a la decoración interior de estas casas que tenían, al decir de algunos cronistas de los siglos XVIII y XIX, un brillante y principal ejemplo –casi único por la calidad y cantidad de sus adornos– en la casa del Marqués de Villarreal y Purullena. No obstante, este gusto por el lujo, ya hemos observado que es común a toda la clase comerciante del momento.

Alcalá Galiano hace una descripción de estas casas en la ciudad de Cádiz, a finales del siglo XVIII, de la que entresacamos unas palabras: «... era en cierto modo el lujo grande... la madera de caoba... abundaba en Cádiz. Allí, los muebles de la gente de la clase media hacían notable ventaja a los usados por las personas de la misma calidad y de iguales o mayores bienes de fortuna avecindados en la Corte... Con particular cuidado se amueblaban las habitaciones interiores, cuando en Madrid el escaso lujo solía ceñirse a las salas y gabinetes de recibo. Los comedores gaditanos ostentaban por lo común mesas de caoba... El servicio de cristal era curioso..., siendo la loza de los platos y fuentes toda inglesa, de la llamada de pedernal. Así es que trasladados a Madrid, lo gaditanos hacíamos ascos» (65).

(63) La rueda es símbolo del apellido Rueda, de la madre del marqués.

(64) En los escudos, los cuarteles 1.º y 4.º suelen corresponder a las armas del padre, y los 2.º y 3.º, a las de la madre (De Armengol y Pereira, A. «Heraldica», Barcelona, 1933). También pueden situarse: primer apellido paterno, cuartel 1; primer apellido materno, cuartel 2; segundo apellido paterno, cuartel 3; y segundo apellido materno, cuartel 4. A falta de armas de la madre o de los abuelos, pueden colocarse otras alianzas antiguas de la familia, pero colocando la más próxima antes de la más remota.

No obstante, esto es sólo una descripción y no un estudio heráldico del blason, lo que de realizarse nos proporcionaría sin duda datos bastante interesantes de los orígenes del marqués.

(65) Cit. en Comellas García-Llera, J.L. Op. cit. Págs. 30-31.

De hecho, los capitales de estos comerciantes están compuestos en buena parte por bienes muebles y, en muchos casos y en un porcentaje elevado, artísticos (66).

Para Hauser, este arte que podemos denominar burgués, se impone ahora de manera decisiva y desplaza al aristocrático; el cambio en los gustos sustituye a la decoración por la expresión (67), el lujo y la apariencia desplazan a los conceptos clásicos del arte.

Por esta razón, en la decoración de estas mansiones se utiliza el estilo rococó, que es un estilo aparente, propio de la alta clase media; la sobriedad se sustituye por los tonos dulzones, pasteles, platas y dorados; se hace más íntimo, más individualista y original, y desde luego, más cómodo. En la decoración de estas casas participan, junto a escultores y pintores, tapiceros, bronceístas, ebanistas, estucadores, ceramistas, etc...

En ello influía también la afición de estas familias a la colección de obras de arte y de objetos científicos –pinturas, esculturas, monedas antiguas, libros raros... (68). El propio Agustín Ortuño no sólo era aficionado a coleccionarlas, sino que él mismo era ejecutor de algunos de estos objetos que adornaban su lujosa mansión, entre ellos el Crucificado que presidía la capilla.

En definitiva, y aunque arquitectónicamente las casas portuenses presentan una cierta similitud con las del continente americano, sobre todo en las molduras de fachadas y exteriores, en su decoración interior son muy del gusto europeo: italiano –en los patios y utilización de mármoles– o francés –en las decoraciones interiores–. Especialmente la casa de los Marqueses de Villarreal y Purullena se acerca a los gustos europeos; pero no por ello se pierde en ningún momento la tradición de los estilos decorativos españoles –rejas en cierros, artesonados de estilo mudéjar, azulejería, etc...–.

En lo que respecta a la decoración interior de este palacio particular, parece ser que Agustín Ortuño viajó por Europa, seguramente en

(66) García-Baquero González, A. Op. cit. Págs. 513.

(67) Hauser, Arnold. *Historia social de la literatura y del arte*, Vol. II, Madrid, 1976, Pág. 154.

(68) Comellas García, Llera, J.L. Op. cit. pág. 34.

su venida desde Nápoles, y cuando construyó el palacio participó activamente en las ideas para su decoración, imitando en la casa lo que había visto en el continente (69), de ahí la originalidad del adorno interior de ésta en relación a las otras de la zona. Ya en 1862, como consecuencia del viaje realizado a la ciudad por Isabel II, algunos cronistas se encargaron de poner de manifiesto esta generosidad decorativa. Así por ejemplo Ponglilioni comenta: «Nadie hubiera podido creer que en El Puerto de Santa María se encontrasen reunidas tantas bellezas antiguas en un edificio que, por su exterior no aparentaba ciertamente lo que dentro se encierra» (70). Y continúa el cronista especificando que el poco tiempo que permaneció aquí la familia real no es suficiente para relatar todos los detalles de lo que podría llamarse, según él «joya artística de la antigüedad».

Ya en esta época no debía encontrarse el palacio en óptimas condiciones, pues para este acontecimiento fueron restauradas y embellecidas gran parte de las habitaciones y del mobiliario, lo que se encargó según el cronista antes aludido, a acreditados artistas.

El palacio había sufrido daños unos años antes, durante la guerra de la Independencia, cuando fue utilizado como cuartel general y hospedaje del mariscal Sault (1810-1812), época en la que desaparecerían notables obras de arte, sobre todo, pinturas.

Ponglilioni, aprovechando la descripción del recibimiento real, nos da idea de lo que era este majestuoso edificio. Por ejemplo opina, como todavía hoy se puede comprobar (71), que el patio es de dimensiones pequeñas con relación a la grandiosa escalera que da acceso, desde él, al piso principal. La cubierta de esta escalera consistía en una elevada cúpula sobre pechinas; y por ella, se encontraban candelabros y floreros llenos de flores, decorando mesas y rinconeras.

Siguiendo, en esencia, las palabras del relator de esta visita real, conoceremos cómo se encontraban otras dependencias de la casa:

Desde la escalera, y pasada una galería, se llegaba a una «antesala

(69) Miguel de Iribarren y Ortuño, Marqués de Villarreal y Purullena. *«Apuntes sobre la casa»*, 1862. Sin foliar. Colección Particular.

(70) Ponglilioni, Aristides y Hidalgo, Francisco de P. *«Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a las provincias de Andalucía en 1862»*. Págs. 332-333.

(71) Es ésta una de las pocas cosas comprobables, dado el desgraciado y lamentabilísimo estado de deterioro, ruina y abandono en el que actualmente se encuentra...

cuadrada, cuyo solo adorno consistía en tres cuadros colosales. Uno de ellos, antiquísimo y de gran mérito, colocado en el frente, era un gran escudo de armas de la casa del marqués, sostenido por figuras de gran tamaño representando las virtudes, a cuyos pies se encuentran postrados los vicios. A la izquierda representaba el otro cuadro el recibimiento de Colón por Isabel I al volver del Nuevo Mundo, y en el de la derecha se contemplaba la gloriosa entrada de San Fernando en Sevilla, ambos cuadros modernos, debidos al pincel del acreditado artista Sr. Rodríguez Losada (72). Una banqueta forrada de seda amarilla rodeaba esta estancia» (73). Por la izquierda se entraba a una habitación principal decorada con mobiliario de ébano, espejos, varios jarrones y una artística araña. Desde él se pasaba al Salón de los Reyes, llamado así por las pinturas que lo adornaban. En el centro del techo, en un recuadro, aparece en un altorrelieve España, representada por una figura de pie sobre el mundo, con los atributos de la fortaleza y la abundancia. En los cuatro ángulos, la vid, el olivo, la seda y la miés; y entre éstas y el recuadro, cuatro representaciones de las respectivas batallas de las Navas de Tolosa, Simancas, Clavijo y El Salado. Y dentro de unos medallones, aparecen los reyes de Asturias, Castilla y León, desde Pelayo hasta el último monarca de la Edad Media, Enrique IV (74). De aquí le viene al salón su denominación. Por último, también en el techo, los retratos del Cid, Gonzalo de Córdoba, Enrique de Lorena y Ramón de Borgoña (Figura 12). Las paredes de la sala también estaban pintadas al fresco, destacando entre ellas un retrato de Agustín Ortuño, fundador del marquesado, en el momento de ordenarse caballero de la Orden Militar de Calatrava. Debajo de él, una pintura pequeña, al parecer, de El Españolito, y a ambos lados, retratos de familia, probablemente, de su mujer y de su hija (75), y cornucopias. El mobiliario que completaba la estancia, a decir de Ponglilioni, era del tiempo de la fundación y consistía en seis taburetes dorados y forrados de seda ver-

(72) José María Rodríguez de Losada (1826-1896), es un pintor sevillano de comienzos románticos, que derivará posteriormente hacia una pintura de historia. De él existen varias obras en nuestra ciudad.

(73) Ponglilioni, A. Op. cit. Pág. 333.

(74) Según Miguel Iribarren y Ortuño, Doc. cit., «hasta la reina Juana, hija de Isabel y Fernando el Católicos».

(75) *Ibidem*.

de, cuatro mesas doradas formando ménsulas, que sostenían floreros, y cuatro candelabros grandes de madera, dorados. Las cortinas eran verdes, a juego con los taburetes. Las puertas eran también de gran valor.

Por una de estas puertas, la del frente, se pasaba al salón denominado del trono –para esta ocasión–. Este tenía el techo decorado al fresco en el que figuraba una balaustrada y, en medio, un medallón con un grupo de ángeles rodeados de aves. En los cuatro extremos, sendos medallones con figuras y paisajes, adornos y flores. De él pendían dos arañas de cristal opaco. En el lado izquierdo de la habitación había cinco cuadros, al parecer de Jordán y El Greco, enmarcados en preciosas molduras. En la parte opuesta, a la derecha, cinco huecos –con los tableros de las puertas decorados con altorrelieves bronceados representando escenas mitológicas– daban a una galería. Entre uno y otro, la pared se decoraba con adornos dorados y tallados. El resto del mobiliario lo componían varias mesas y espejos y un gran sofá de seda color corinto –rojo– que rodeaba toda la pared izquierda. Se refiere el cronista, sin duda, al salón de baile. Por la puerta del fondo se pasaba a otro suntuoso salón, cuya bóveda también estaba decorada. Las paredes se hallaban tapizadas más modernamente, con un rico papel aterciopelado de color castaño oscuro. Los otros adornos, como los de las restantes habitaciones, eran admirables; entre ellos, un lienzo con la visita de Santa Isabel, medallones, muebles y vidrieras en las ventanas.

Después de atravesar otra estancia se pasaba a la anterior a la capilla. Aquélla, que había sido preparada para la reina, presentaba además de la decoración pictórica de paredes y techos, gran cantidad de repisas sobre las que se hallaban figuras de china de Sajonia, pequeñas mesas, un tocador y sillería, ambos realizados en «papier maché» con incrustaciones de nácar. Esta habitación estaba cubierta por una bóveda con la representación pictórica de las artes y las cuatro partes del mundo, con espejos embutidos en los ángulos, que le daba forma octogonal. En el centro tenía el sol, que recorría el espacio con su carro y, en los ángulos, la astronomía, el canto, las matemáticas, la geografía, etc... (76). En su frente, una mampara representaba a la dueña de la casa,

(76) J.L.A.B. «Reseña de la visita hecha a la ciudad del Puerto de Santa María de S.M. la Reina Isabel II y su augusta y real familia el día 3 de Octubre de 1862». Puerto de Santa María. Pág. 29.

Florentina Montanaro, dando libertad a un esclavo y recibiendo de él un ramo de flores (77).

Desde aquí se entraba al Oratorio o Capilla (Figura 16), que era cuadrada y cubierta por una cúpula que, como las paredes y zócalos, estaba también adornada de talla (Figuras 14 y 15). Poseía un retablo dorado en el que se encontraban las imágenes de San Miguel, San Agustín y San Antonio, y presidiendo el mismo, un Calvario cuyo Crucificado era obra del fundador.

La autoría de esta imagen la declara Agustín Ortuño en la cláusula número 23 de su testamento (78), donde dice que fue hecho de su mano (79) y por el que siempre tuvo gran devoción; aunque no le otorga valor material alguno, manifiesta su deseo de que tanto éste como un retrato suyo de cuerpo entero –en la segunda sala de la casa– se mantengan en el palacio, por su memoria, perpetuamente. Seguidamente, declara que el mencionado Cristo posee Bula papal con la indulgencia de salvar almas de los parientes, dos días a la semana –los dispuestos por el autor–, habiendo sido fijados por él los lunes y sábados.

Desde la galería, en la zona situada frente a la capilla, se divisaba el espacioso jardín que quedaba entre ambos lados de la casa. Esta galería estaba formada por siete puertas que comunicaban con el Salón de Baile y la Sala de los Reyes, y hacia el jardín, la formaba una arquería compuesta de ocho medios puntos adornados con vidrieras. Sobre los pilares de la misma, remataban dos grandes bustos de piedra (Figura 13).

(77) No hay que olvidar que durante el siglo XVIII y los precedentes, el comercio de esclavos tiene también cierta importancia, aunque para García-Baquero Glez., A. Op. cit. Págs. 352-354, en la centuria del setecientos ha bajado bastante. Ello se debe, en parte, a que este comercio recayó, casi siempre, en manos de extranjeros, adquiriendo incluso la forma de un monopolio en poder de la Compañía Francesa de Guinea desde 1701, y en una inglesa desde 1713 a 50. A partir de esta fecha se vuelve a adoptar el sistema de concesiones limitadas, y desde la misma hasta 1778, sólo ha quedado constancia documental de dos asientos, y ninguno de ellos relativo a los Ortuño. Pero no obstante, es posible que algunos de los sirvientes del Marqués fuese esclavo; aunque la pintura, en este caso, posee más un valor simbólico que real.

(78) A.H.P.C. Prot. Not. Leg. 662. Fol. 452. Testamento otorgado en El Puerto de Santa María el 2 de Julio de 1757.

(1) María del Pilar, soltera; y María de los Dolores y Josefa, ambas fallecidas.

(79) No hay que olvidar que el marqués era amante de las artes, y que parece que, según la tradición, se conservaba en la casa una pequeña habitación que pudo ser su estudio de pintura. Ruiz Gil, Op. cit. Págs. 33-34.

En cuanto a la vista que desde ella se disfrutaba, también es digna de atención: en medio del jardín (80) se hallaba una arquería en cuyo centro destacaba, sobre la clave del arco medio, una gran figura femenina –hoy decapitada– y, en los pilares, grandes remates con jarrones y bustos.

Otro cronista, J.L.A.B., realiza una nueva descripción del palacio por la misma fecha (81). Este autor comienza su comentario escribiendo que «... de admiración es la primer frase que debemos estampar, al ocuparnos de la casa del Sr. Marqués de Villarreal de Purullena... Jamás creimos encontrar en una población, si importante, de orden inferior, un monumento de la antigüedad, de la riqueza artística, de la ostentación y grandeza que reúne en sí el edificio...» (82). Este autor aprecia a la casa como una joya sin rival que, aún en esa fecha, atesora ricas preciosidades.

También el cronista describe el edificio exteriormente como severo y sencillo: la fachada de piedra. En cuanto al interior, su descripción es similar a la de Ponglioni, aunque quizá con menos lujo de detalles, haciendo constar, eso sí, que es éste un edificio lleno de recovecos y puertas que le restan majestad.

Causa tanta impresión este edificio a quien lo visita, que J.L.A.B. no tiene por menos que escribir: «...ninguno, por prevenido que se halle, puede imaginar el punto de vista grandioso y sorprendente que se le ofrece... la realidad de los fantásticos delirios de orientales imaginaciones. Acaso recorriendo las galerías de un famoso y antiguo palacio, o visitando edificios notables de una corte, no producirían igual efecto los salones del Marqués de Purullena...», y añade: «...¡...qué inteligente y refinado gusto artístico!» (83). A tal extremo llegaba la generosidad descriptiva de este palacio, aunque tampoco debemos olvidar, desde nuestra perspectiva histórica, la generosidad del lenguaje de la época.

Descripción muy parecida a las anteriores es la que hace también Juan Miguel Rubio (84) en su manuscrito, que no es otra cosa que una

(80) Hoy en un extremo, y totalmente cegado.

(81) J.L.A.B. Op. cit.

(82) Ibidem. Pág. 17.

(83) Ibidem. Pág. 23.

(84) Rubio, Juan Miguel. «Historia de El Puerto de Santa María». Apéndice 2. Capítulo 17. Sin fechar. Sin foliar. Archivo Particular de D. Luis Suárez Avila.

copia textual de las palabras de Fernando Cos Gallón, también cronista del viaje de la reina en 1862.

Con motivo de esta visita regia se colocó una lápida de mármol en el frente de la escalera, con la siguiente inscripción: «Sus Majestades y Altezas la Reina D.^a Isabel, el Rei consorte D. Francisco de Asís, el Príncipe de Asturias D. Alfonso y la Infanta D.^a María Isabel de Borbón y Borbón honraron con sus augustas presencias esta casa de los Marqueses de Villarreal de Purullena, el día 3 de Octubre de 1862. Puerto de Santa María» (85).

En 1903, la Casa mantenía todo el esplendor antes descrito, como también refleja el portuense Cárdenas en la guía de la ciudad (86).

La Revista Portuense, en su edición del 13 de Octubre de 1922, en unas columnas dedicadas a ecos de sociedad, relata la celebración de una boda que tuvo lugar en el palacio, la de María Amalia Torres Delgado con Pedro Gil Moreno de Mora, no sin poder dejar de dedicar algunas líneas al edificio, indicando que no puede compararse a ningún otro de la región. Se dice igualmente que se le había hecho una reciente restauración, en la que participa el artista local Bottaro (87).

Un año antes, se cita el palacio en publicaciones como «La Guía del Turista en Cádiz», de 1921, en la que se enumera el Palacio de la Marquesa de Villarreal de Purullena como uno de los edificios locales más interesantes junto con la Prioral, el Castillo de San Marcos o el ex-Convento de la Victoria (88). O también en la de 1934 (89), en la que Hipólito Sancho destaca, junto a los edificios anteriormente mencionados, la importancia de «dos antiguos palacios de traza italiana, de la que sólo uno de ellos, el de Purullena, conserva todavía su decoración del rococó francés... que le constituye en un museo vivo del dieciocho».

(85) *Revista Portuense*. N.º 10.066, del 13 de Octubre de 1922.

(86) Cárdenas Burgueto, Juan. «Reseña histórica y descriptiva de la M.N. y M.L. Ciudad y Gran Puerto de Santa María». Puerto de Santa María, 1903. Págs. 120-122.

(87) *Revista Portuense*. N.º cit.

(88) «*Guía para el Turista en Cádiz*», Cádiz, 1921. Pág. 254. Actualmente los tres únicos edificios declarados como Bien de interés Cultural.

(89) «*Guía del Turismo en Cádiz y su provincia*». Revista anual de turismo, gráfica, literaria, informativa y comercial, 1934. Pág. 28.

En otro catálogo elaborado este mismo año (90) se resaltan, junto a los otros detalles artísticos del palacio, las vigas talladas y artesonados, añadiendo fotografías, hoy inimaginables, de la casa en esos años.

Por otra parte, el historiador portuense antes aludido menciona y describe también el palacio en otra publicación de la época (91) donde dice, entre otras cosas, que alberga lunas de Venecia y de Francia, vidrios de Murano, tallas doradas, muebles riquísimos de atormentadas líneas, obras de Giordano, Murillo y otros maestros consagrados. Y continúa: «...Ejemplar típico y suntuosísimo de casa portuense del setecientos, la Casa de Purullena no fue ni única, ni acaso la más ricamente amueblada de las numerosas moradas de cargadores a Indias con que contaba entonces El Puerto...» (92). A pesar de estas palabras, de ninguna otra se tienen noticias similares.

Pero junto a estos cronistas y viajeros, hay también un cierto número de ellos que, en cambio, no lo citan. Sorprendentemente, Antonio Ponz (93), en su viaje a El Puerto, no menciona el Palacio de Purullena, dando noticias de otros, como el del Marqués de la Cañada, a pesar de que en estos años, la casa, recientemente construida, manifestaría sin duda todo su esplendor.

Otros viajeros y relatores que no parecen dar importancia ninguna

(90) Romero de Torres, E. «Catálogo Monumental de España. Provincia de Cádiz. 1908-1909». Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1934. Es interesante ver en este catálogo, la amplia colección de fotografías que recoge de este edificio.

(91) Sancho de Sopranis, Hipólito. «De Cádiz a Sanlúcar de Barrameda». Revista Geográfica Española. N.º 13, dedicado a la provincia de Cádiz. Sin año de edición, sin paginar.

(92) Sancho Mayí, Hipólito. «Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos. Ensayo de una síntesis». Cádiz, 1943. Págs. 501-503.

En este mismo sentido, años más tarde también dirá José de las Cuevas en otro artículo (De las Cuevas, José «La ciudad de los cien palacios», ABC de Sevilla, sin fecha) donde se refiere a las casas portuenses «y amuebladas por dentro ¿Cuántas casas de éstas quedan? -me preguntará usted que me lee-. Es una pena. Sólo queda una. La de don Agustín Ramírez de Viana y Ortuño, marqués de Villarreal y Purullena, y queda tal como la dejó el Estado Mayor en 1808. Sin embargo es impresionante ver aún sus salones -salón de los pajes, del dosel, comedor de los Reyes, salón verde- con sus espejos de Venecia, sus arañas y sus candelabros de Murano, sus muebles tapizados de sedas y damascos». Esto se escribía a mediados de este siglo. En Martínez Alfonso, Manuel «El Puerto de Santa María en la literatura española», Madrid, 1962. Pág. 176.

(93) Ponz, Antonio, «Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella». Obra póstuma concluida por su sobrino Joseph Ponz, editada en Madrid en 1794. Madrid, 1972.

al edificio son, entre otros, Teófilo Gautier, Alejandro Dumas o los Madrazo; en cambio, sí que dan cuenta de otros edificios y riquezas de la localidad (94).

4. La última etapa

A partir de la segunda mitad de este siglo, no se vuelven a tener noticias del palacio, aunque parece ser que éste conservó toda su belleza hasta los años sesenta de él, fecha en la que, al parecer, salieron de España todas las piezas decorativas y muebles que lo vestían y adornaban (95).

Aunque es desde hace muy poco tiempo, en los finales de los años setenta y primeros de los ochenta, cuando esta joya, que había soportado con más o menos valor –y con algunas restauraciones– más de dos siglos de vida, comienza a verse expoliada, expolio que ha continuado hasta hoy, encontrándose en la actualidad, materialmente sepultado entre sus propios escombros, dentro de sus cuatro paredes y la escasa estructura interior que aún queda en pie.

Recientemente, el Centro Municipal del Patrimonio Histórico de esta ciudad, ha elaborado el extracto de expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural, que está siendo tramitado por los organismos competentes de la Junta de Andalucía. Somos optimistas, y pensamos que aún puede salvarse este magnífico ejemplo de arquitectura civil de casa de cargador a Indias, de tan personales características y deseamos que, como en el mito del Ave Fénix, el Palacio de los Marqueses de Villarreal y Purullena pueda resurgir, en la realidad, de sus propias cenizas.

(94) Gautier, Teófilo. «Viaje por España en 1840». Madrid, 1920. Dumas, Alejandro. «De París a Cádiz». Viaje en 1846. Madrid, 1929. Madrazo, Francisca de Paula «Dos meses en Andalucía en el verano de 1849» Madrid, 1849.

Madrazo, Pedro de «Sevilla y Cádiz». Sus monumentos, arte. Su naturaleza e historia. Barcelona, 1884.

(95) Tardío Alonso, Rafael. «El esplendor que se perdió. El palacio de los Marqueses de Villarreal de Purullena». *La Voz de la Bahía*, 5 de Julio de 1966.



Figura 1

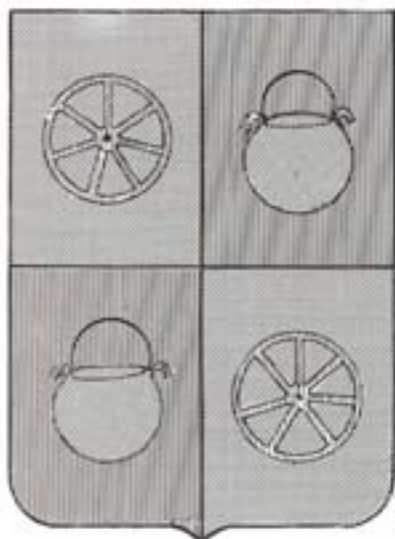


Figura 2



Figura 3

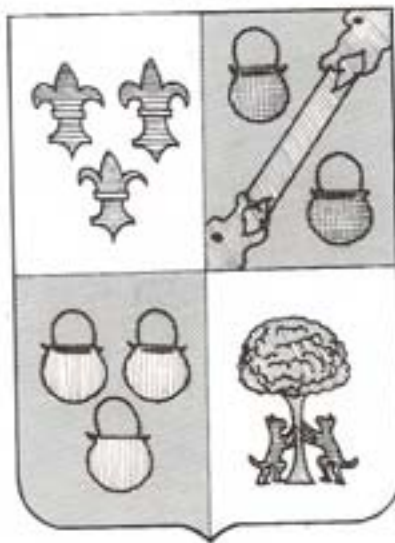


Figura 4

Figura 1. Escudo de los Ortuño. Figura 2. Escudo de una rama de los Rueda. Figura 3. Escudo de dos ramas de los Ramírez.

(García Carrafa, A. «Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos» Madrid 1956). Dibujos: Juan José Delgado Aguilera.

□ Plata
 ■ Oro

▨ Rojo o Gules
 ▤ Azul o Azur

▧ Verde o Sinople
 ▩ Negro o Sable

LAMINA II.

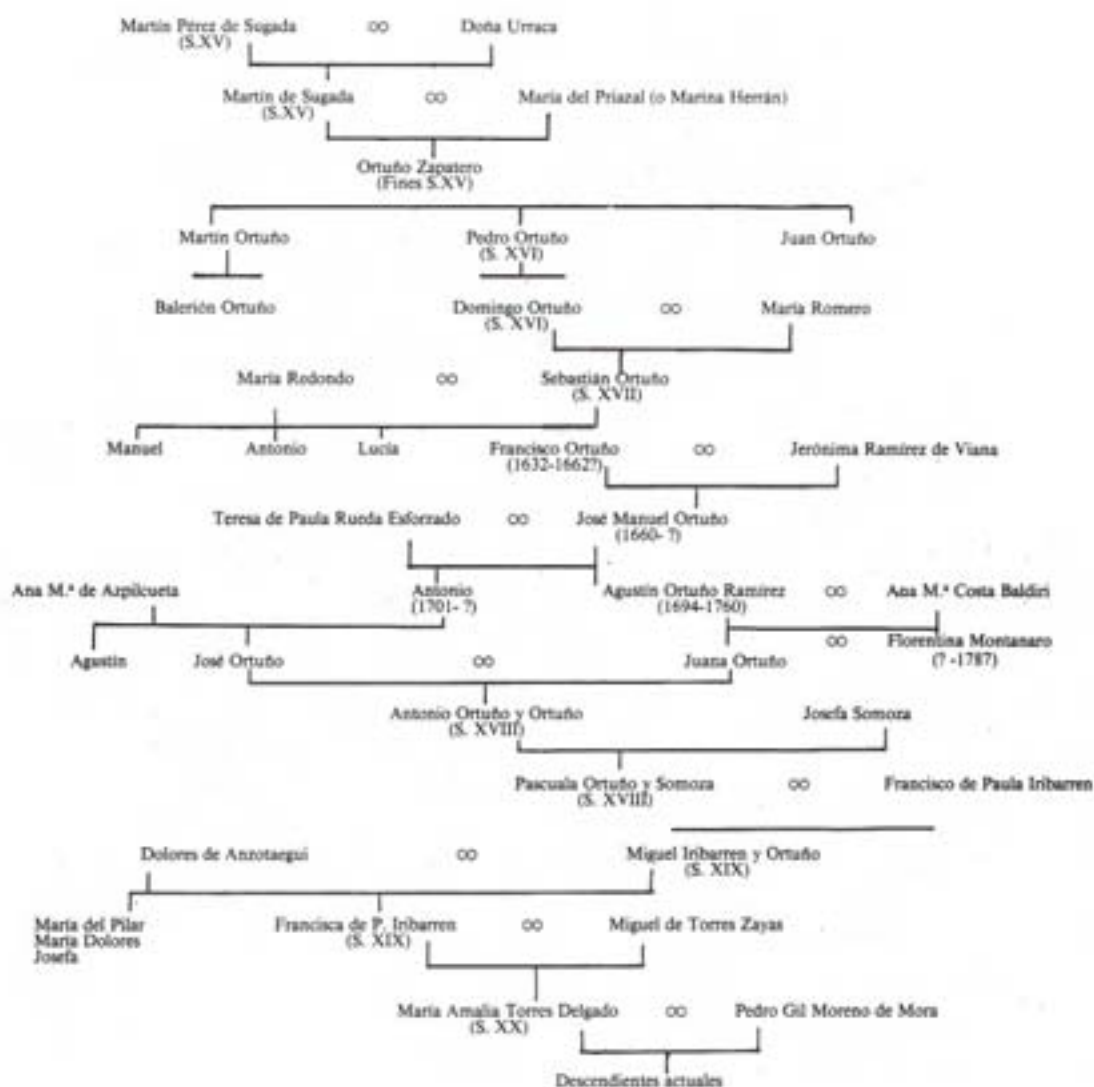


Figura 4. Arbol genealógico de la familia Ortuño Ramírez. (A.M.E.P.S.M., Sec. P.A. N.º 6, Leg. 45).

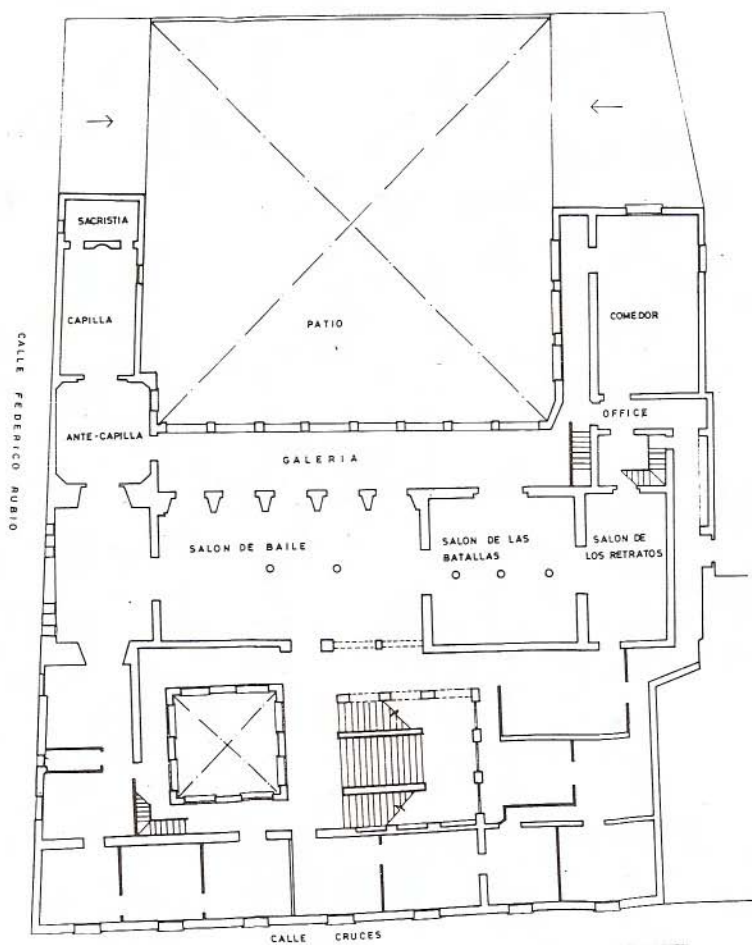
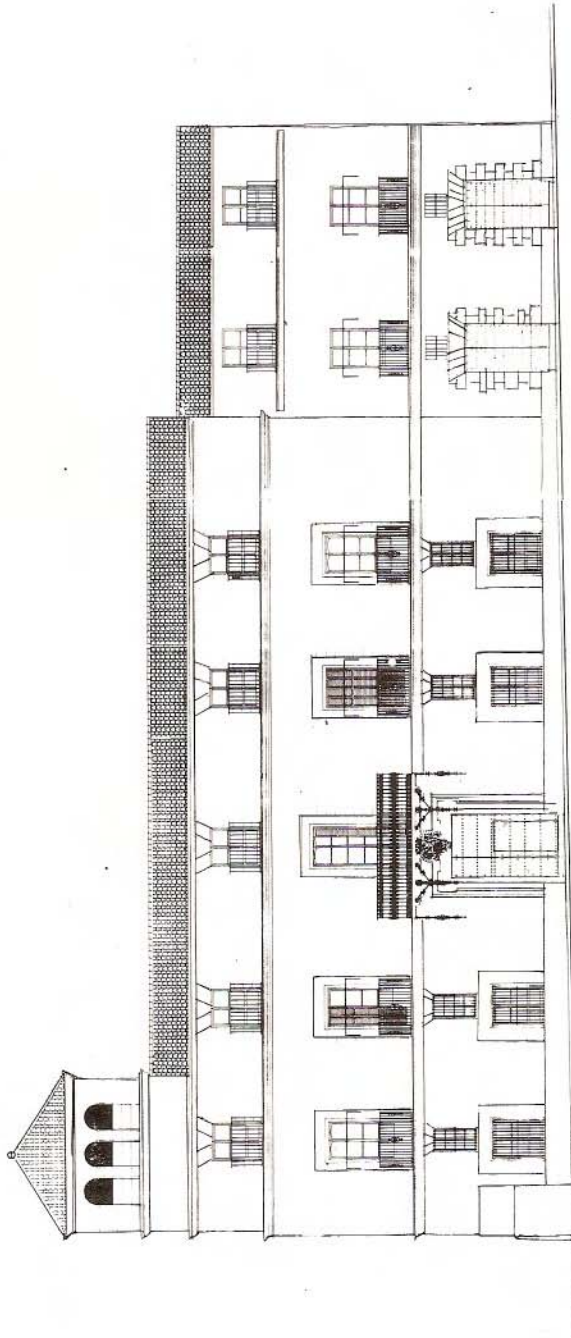


Figura 5. Plano de la planta noble del palacio de los Marqueses de Villarreal y Purullena (Expediente de Declaración de B.I.C.). Elaboración: José María Pérez Albérich y Benito García Morán (Arquitectos).



PLAZA DE LOS MARQUESSES DE
VILLARREAL Y PURULLENA
- FRENTE PRINCIPAL A DERECHA -

LAMINA IV.

Figura 9. Alzado de la fachada principal (C/ Cruces) del Palacio de los Marqueses de Villarreal y Purullena. Elaboración: Antonio Villanueva (Arquitecto).



Figura 6



Figura 7



Figura 8



Figura 10

Figura 6. Detalle del patio del palacio. Colecc. Particular de D. Enrique Bartolomé López Somoza. *Figura 7.* Detalle de la escalera de acceso a la planta noble. Fotografía: José Ignacio Degado Poulet. Archivo del Centro Municipal del Patrimonio Histórico (en adelante C.M.P.H.) *Figura 8.* Detalle del jardín interior del palacio. Archivo C.M.P.H. *Figura 10.* Detalle de una tornapunta del balcón principal de la casa. Fotografía: José Ignacio Delgado Poulet. Archivo C.M.P.H.

LAMINA VI.



Figura 11



Figura 12



Figura 13

Figura 11. Detalle del escudo sobre la puerta de entrada al palacio. Fotografía: José Ignacio Delgado Poulet. Archivo C.M.P.H. *Figura 12.* Detalles de los frescos que adornaban el techo del salón llamado de los Reyes (hoy destruidos). Colección particular de D. Enrique Bartolomé López-Somoza. *Figura 13.* Detalle de la galería de los salones que se asomaban al jardín. Fotografía José Ignacio Delgado Poulet. Archivo C.M.P.H.



Figura 14



Figura 15



Figura 16

Figura 14. Detalle de los muros de la capilla decorados con estucos y pinturas. Fotografía: Miguel Angel Caballero Sánchez. Archivo C.M.P.H. *Figura 15.* Detalle de la decoración de la cúpula de la capilla (hoy desaparecida). Archivo C.M.P.H. *Figura 16.* Detalle del dintel de la puerta de acceso a la capilla. Fotografía: José Ignacio Delgado Poulet. Archivo C.M.P.H.